Copiese la portada

M. S. 4.º perg.º con 22 hojas utiles foliadas; le preceden cinco sin folios de indice y dedicatoria. Completo, bien tratado.

Rotulata = Historia de Alcala de Guadaira.

+

Compendio

Dela Fundacion, y Antiguedad de la Villa de Alcala de Guadaira.

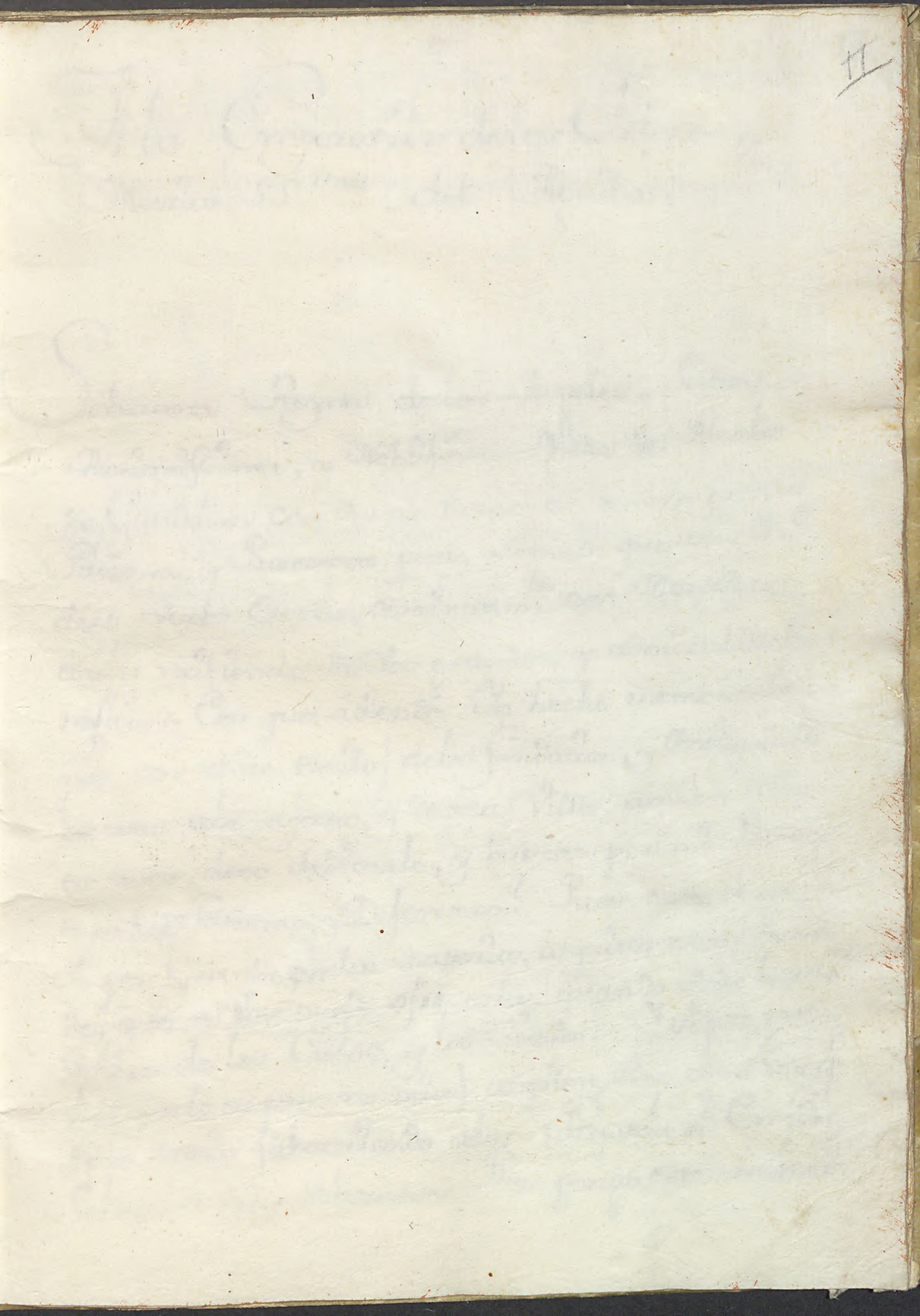
Por

Pedro Leon Serrano, Escrivano mayor de todas Rentas Rales de ella.

Año de 1705.







A la Emperatriz delos Cielos, y
María SS.ma del Aguila.

Soberana Reyna delos Angeles. Esta
Antiquissima, y Noblissima Villa de Alcala
de Guadaira con justa razon os venera por su
Patrona, y Protectora; pues, ademas, que vos M.e
deel Verbo Eterno, continuam.te sus Moradores
están recibiendo de Vos grandes, y admirables Be-
neficios. Con que aviendo Yo hecho memoria (aun-
que con tosco estilo) dela fundacion, y Antiguedad
de esta mi afecta, y devota Villa; aquien sino
es avos, devo dedicarlo, y buscar por mi Protec-
tora, Patrona, y Defensora? Pues, esta obra,
Si por Grande en la Materia, aquien mas Gran-
de, que a Vos puedo ofrezerla, quando sois lam.or
Señora delos Cielos, y la tierra? Y si por peque-
ña (que lo es por ser mia) aquien, sino es a Vos q.
Sôis estais faboreciendo alos Pequeños? En fin,
Señora, a tus sobernanos Pies pongo estas memor.

Estando Seguro, que a sus muchos Yerros
Con tan Divina, Grande, y Celestial Protect.ª
Ninguno sera osado aponerles objeccion alg.ª

Señora.

Adora Vr̃as Celestiales Plantas
Su mas Indigno Esclavo.

Pedro Leon Serrano.

Al Lector.

Los motivos, que he tenido, para aver=
me atrevido à hacer memoria dela fundacion,
y Antiguedad de Alcala de Guadaira, son el aver
visto, que todos los Historiadores, è Inquisidores
de Antiguedades solo tocan de paso en las grandez.
de esta Illust.ma Villa: (teniendo tantas) pues el que
mas el que mas prolongò la enarracion de ellas, fue
Rodrigo Caro en las Antiqued. que escribio de Sevi-
lla, y su Tierra: y esto fue solo a lo que huvò de
menester para adorno de tan Gran Ciudad,
dexandonos mui en bosquexo, lo que a esta
Villa pertenece.

Del ver, que ya, que los Estrañol
no lo han hecho con la perfeccion debida, aya
sido tan mal obvidada de sus Hijos Naturales,
y Adoptivos. tan insignes, que en todos tiempos
ha tenido esta Villa, que impreso, ni manu=
Scripto ayan dejado algo, que pueda declarar, ni

Serle de ornam.^to a su Antiguedad.=

Y por que siendo lo primero, y lo segundo cierto, querer yo conservar en la corta memoria, que pueden merecer, y alcanzar mis escritos, y adelantar las noticias de lo Antiguo de esta V.^a y aunque mi cortedad no es capaz de lo que intento, y que es temerario arrojo, me alentó la consideracion (ademas de manifestar mi afecto) el ver, si por este medio consigo, el que algun Hijo, ó estrangero de esta Villa, por castigarme, ó corregir mis Yerros, con toda erudicion, y mayores noticias, ponga en entera perfeccion las Grandezas, y Antiguedad de esta Villa.

Y por que hallandome tan honrrado, y favorecido de esta Ilustre Villa, y Cavildo, no he discurrido, ni hallado otro mejor medio para manifestar mi reconocim.^to y satisfacer en parte (si puedo) que el hacer memor.^a de su Antig.^d y Grandezas.

Valgome en lo que escribo, en lo mas de Rodrigo Caro, que escribió las antigued.^s de Sevilla el año de mill, seis.^tos y quarenta, por ser el Author mas Moderno,

y que

y que mas larga noticia trae de lo perteneci.te a esta Villa.)

(Y advierto, que en lo que escribo, que no cito Authór, ni doy prueba, es por averlo visto, y reconocido: y assi suplico al Lector que lo dudare en todo, ó en partes, que des Leo ó uno lo Juzgue, sino que se acerque, y lo registre, y hallará, que quanto digo no es Nada supuesto, ni fingido.)

Parraphos de este Libro.

Numeros de Cada Parrapho.

Poblazion. § 1.

Antiguedad. § 2.

Nazimientos. § 3.

Castillo. § 4.

Vecindad. §. 5.

Num. 1... Los Vecinos.
2... Familias...
3... Ay otras.
4... Calles..

Molinos. §. 6.

Num. 1... Quantos.
2... Sus Nombres.
3... Lo que muelen.

Huertas. §. 7.

Num. 1... Quantas.
2... Sus Frutas.

Heredades. §. 8.

Num. 1... Quantas ày.
2... Las Viñas.
3... Bodegas.
4... Olivares.
5... Molinos.
6... Azeituna Gordal.
7... Cortijos.
8... Valdios.
9... Su Valor.

Justicias. §. 9.

Num. 1... Juezes.
2... Alguazil mor.
3... Regidores.
4... Procurad. mr. y otros.
5... Escrivanias.
6... Ministros.
7... Milicias.
8... Vicaria.
9... Comiss. del Sto. oficio.
10... Commiss. de Cruzada.
11... Juezes de Rentas.

Gandul. §. 10.

Num. 1... Su Jurisdiccion.
2... Cuya es.

Olivar. §. 11.

Num. 1... Rentas Reales.
Rendim.to de ellas.
[illegible]

Poblacion

§. 1.

Num. 1. Fenizes Turdetanos Romanos, Cartaginenses, Godos Ostrogodos, y otras Naciones, que predominaron nra España, refieren los Authores, è Historiadores, assi Antiguos, como Modernos, que fundaron esta Ilustrissima, y Antiquissima Villa de Alcala de Guadaira, dandole, y aplicandole Cada uno su Poblador distinto de Cada uno de estas Naciones: por cuya variedad, y Controversia, no se puede sacar punto fixo, de quien fueron los Primeros, y unicos fundadores de esta V.a =

2. Fundaronla en esta Provincia Betica de España en lo eminente de una grande, y alta Sierra, cercada de Murallas, y Torres, mirando por la parte de Poniente ala gran Sevilla, y dos Leguas de aquella Ciudad.

3. Esta (segun lo inmediato a Sevilla) en treinta, y siete grados, y casi un tercio de la Equinozial, ó medio del mundo, y en otra tanta altura del Polo Artico; y en siete grados, y una quarta de longitud en medio del quarto Clima, que es el mas templado, segun Tolomeo,

y la Comun, y General Opinion de Cosmo=
graphos, y Astronomicos.

4. Su Temple (segun la comun opinion, y experiencia) es no nevar, ni durar mucho el Invierno, ni caen desconcertados aguazeros, Piedras, ni granizos, por que corre sobre el Soplo de fabonio, que viene del Occeano, con que el Calor del estio se templa, y respira suave la maior parte del Verano, su Suelo es Caliente, y Seco, y tan saludable, que es lo mas Sano de estos Contornos.

5. El Astro, que predomina sobre esta Villa, es el Signo de Piscis, que es el ultimo de todos los Signos. Entra el Sol en el dia diez, y nueve de febrero segun fray Balthasar de Victoria en su Libro terzero, Capitulo diez, y ocho. fol. 316 del Theatro de las Dioses de la Gentilidad; y que es femenino, Comun, por que no es Invierno, ni Verano, domina sobre las Aguas, fuentes, y Lagunas.

6. No se sabe, aia tenido mas, que dos nombres: el primero, y mas antiguo fue el de Hienipa, que este nõe se halla en los Adversarios de Juliano Arci=preste

ta
de·Justa

de Sta Justa, y se Justifica por una Piedra de Marmol, que estaba en una Esquina de una Torre del Castillo de esta Villa con esta escripcion Romana.

. . . . . - TRIA
AE
RDOHIENIPENSI VM.
P. . . . . ET. Turba e Lupe Vm,
ET. . . Tuam Dec Reuti,
. . . VVeR si a Ri Vs, mon B.
ITA . . . .
. . . .

8\. Supliendo las dos primeras letras, que faltan, y otras algunas de facil Congetura se descubre el principio de esta Dedicacion, que fue ala Patria, a quien dedicaron esta Estatua, y escudo el Cavildo, y Pueblo, y demas Turba de sus Moradores, y lo demas no se puede leer.

9. Con la Escripcion de esta Piedra, que trae Rodrigo Caro en las Antiguedades de Sevilla para la fundacion, y nombre de esta Villa, se prueba que se llamó Hienipa, que es Voz Griega, q. quiere decir Agua subterranea.

10. Esta Piedra el año de 1680, quando se fabricó el Convento Hospital de Sn. Juan de Dios, la quitaron de la Torre del Castillo, donde estaba, que es la primera á el Oriente, y la pusieron en el Portico, y al quitarla se quebró por medio, y la vi traer, y me costó sentimto. de ver el maltrato en una deñal tan antigua, y de que huviera, quien lo permitiera.

11. El segundo nombre es el de Alcala, que segun parece fue puesto por los Moros, y para diferenciarla de las demas Villas de este nombre, le añadieron el Guadaira, por el Rio, que le baña, a quien Antonio de Lebrixa en sus Decadas le llama Ira, y despues Guadaira, que quiere decir Junta de Aguas.

12. Conquistaronla los Moros, quando á toda España; y estuvó en su poder quinientos,

y treinta, y dos años. Ganóla el Sto. Rey D. Fernando sin pelea el dia veinte, y uno de Septiembre del año de 1247, un año, y mas antes, que á Sevilla.

13. No se tiene noticia, que Patrono, y Armas tuviesse antes, que la ganaron los Moros.

14. Tomó, y señaló por su Patrono al Sto. Apostol, y Evangelista S.n Matheo por averse ganado en su dia, y por sus Armas una Orla, gravado en ella el Sr. S.n Matheo, el Castillo, y el Rio a el pie en esta forma. =

15. Despues de su Conquista se fue vajando la Poblacion por dha Sierra por la Ladera de el Oriente, buscando el agua entre dos Sierras una Cañada, donde es mucha el agua de Nacimientos claros, Dulzes,

y saludables, pues Cada Casa tiene en su Pozo Fuentes, que muchos de ellos se andan por de vaxo, de unos en otros, y assi no se necessita de Aguadores, ni los ay.

16. Tiene Grandes, y sumptuosos Edificios aunque antiguos, Catorze Iglesias, Castillos, Rio, Puente, Fuentes, Molinos, Huertas, Heredades, Grandes Campiñas, y muchas Casas, y Possessiones del Repartim.to del S.to Rey, y otras Grandezas, de que acasso se hara expression particular.

17. Grandes, y hermosas Casas de Cavildo, Carzel Capaz, y fuerte Con una muy decente, y grande Capilla, Panaderia, y Alhondiga, que ha sido la maior de esta Provincia, y aun de presente se vende en ella todos los años mas de treinta mill fanegas de Trigo traido de fuera de esta Villa, sin lo de la Cosecha de ella, que es muy Considerable, y encima unos Grandes Graneros, donde se recoge el Trigo del Posito: Cuia dotacion es de ochozientas fanegas; era de mucho mas numero, mas se sacò, y vendiò para armas para la Guerra de Portugal en tpo del S.r D.n Phelipe quarto: mas

y a se

ya se va reintegrando. Una gran Fuente con grueso Raudal de agua de Nacimientos, con que despues muele un Molino, pasando el agua, que sobra del Pilar por medio del Matadero, que es Capaz, y de buena Disposicion; y todos los dias despues de la matanza, se suelta el agua, y lleva todo el transito, y se lleva toda la Sangre, è immundicia por una Acoa, que està en el Plan con disposicion, y queda en extremo limpissimo. Dos Carnezerias, cada una en su Collacion, y Plaza, Tripe-rias, Pescaderia, y otras obras publicas, y oficinas menesterosas, y para adorno de la Republica. =

18. Era muy dilatado el Termino, y Jurisdiczion de esta Villa; mas le han quitado, y zercenado para dar otras Villas circum= vecinas, que se han enagenado, y linda con los Terminos de Sevilla, La Rinconada, Carmona, Marchena, el Harayal, Utrera, Los Palacios, y dos Hermanas.

19. Es esta Villa del Reynado, y Arzpdo de Sevilla, y siempre ha sido de la Corona real de Castilla, hasta que el año de 1626 por el S.r Rey D.n

Phelipe quarto se le hizo merced de ella, y de sus
Alcavalas, y Tercias Reales al Ex.mo S.r D. Ant.o
Alvarez de Toledo, Marques de Villan.a deel Rio,
que despues fue Duque de Alva, (en cuya gran
Casa oy està) y la posseio tres años, y se le sus-
pendio la possession p.r aver suplicado la Ciud.d de
Sevilla, representando la falta, que le hacia Joia de
tan considerable estimacion, y de que tanto ne-
cessita en su Jurisdiccion, y dominio. Y por Exe-
cutorias deel Consexo se le mandò bolver a dar,
y dio a S. Ex.a la Posesion en 8 de feb.ro de 1677.
haciendo los Señores Duques tanto aprecio de esta
Villa, honrrandola, y faboreciendola tanto parti-
cular, y generalm.te que parece es el unico Cariño
de todos sus Estados, y esta Villa se halla con la
atencion, y reconocim.to devido, que puedo asegu=
rar, que siempre que la dexaran a escoger Due-
ño particular, no tomara a otro, q. a los de la Ca-
sa de Alva.

Antiguedad

§. 2

Num. 1.

M. Acenna E Gal Hel Vius
Agripa Pretorius trib Pleb
Leg Provinciæ Africæ Duacevir
Cartaginensium Itt quæstor
Provinciæ fabricare Vm. Viro
Capitali: trib latiel Sirriæ
Leg X VI fla

Item trib Latiela Britanniæ
Leg XX Val Victricis Curio.
Menor vixit
Annis XXX IIII Mensibus...
diebus XXIII M, Acenna
Helvius Agripa Pater fecit.

2. Marco Acenna, Hijo de Marco Acenna de la Tribu Galeria, que por sobrenõbre se llamó Helvio Agripa, y fue Pretor Tribuno de la Plebe, Legado dela Provincia de Africa en la Diocesis de Cartago, y en la misma Prova. de Africa, Questor, y Vno delos ocho Juezes, que conocian en las Causas Capitales, Tribuno Lati Clavio de Siria en la legion decima Sexta llamada Flavia. Y asi mismo fue Tribuno Lati Clavio de Bretannia en la Legion vigesima, llamada Valiente, y Vencedora: y fue Curion menor, vivió treinta, y quatro años tres meses, y veinte, y quatro dias. Marco Acenna Helvio Agripa, su Pe. le hizo esta memoria. V.

3. Vna Piedra con esta escripcion Romana (dice Rodrigo Caro) estaba, y vió al pie de vna ✠ ala salida del Camino de Sevilla de marmol de vara de ancho, y tres quartas de alto, y que alos lados tiene esculpidos de medio relieve dos Genios, que la es... teniendo.

4 _ Este mismo Authór dice en sus antiguedades que vió en esta Villa otra Piedra de letras Goticas, que decia. Eulalio, Siervo de Dios vivió noventa, y tres años poco mas, ó menos, acabó en paz en la era

de seis ^tos^, y cinq.^ta^ y tres, que es año de Jesuxpto 6
de Seis ^tos^, y quinze.

5. Por estar dos piedras, y la que va puesta para la Inscrip.^on^ del nõe de Almenara, tuviene en Conocim.^to^ dela grande antig.^d^ de esta Villa, pero es muchissima mas, la que tiene dela que señalan estas piedras, vamosla a averiguar.

6. Por la gran diferencia, y variedad de los Authores, Historiadores, è Inquiridores de antiguedades, pues Ninguno habla con certeza de quienes fueron los primeros Fundadores de esta antiquissima Villa, ni en que tiempo, pues ninguno lo llegò a alcanzar, ni rastrear por ser tanta; Se prueba, y viene en conocim.^to^ claro dela mucha, que tiene; pero vamos à ver si puedo darle mayor fundm.^to^; y discurrolo de este modo:

7. La Prueba es averiguacion de lo que se duda; dividese (segun leyes, y Authores) en seis especies, o Generos, las quatro ultimos, que hacen a nro proposito son Con testigos, Con instrum.^tos^ Con vista de ojos, o con presumpcion del hecho; y

aunque con qualquiera de ellos es bastante prueba, con todos quatro se ha de Justificar esta tan gran Antiguedad.

8. El primer Genero de prueba es con testigos, me parece, tenemos prevenados muchos, y de maior excepcion; y que Juzgo no les han de poner tacha, por Naturales de esta Villa; por que Ninguno lo es; y assi no ai sobre, que caiga sospecha: estos son los Auctores, que llevo citados, y otros muchos, que han escrito en razon de esta Antiguedad; por que (aunque varian bastantem.te) antiquissima bastantemente es la Creacion, y Poblacion V.a de esta Villa.

9 El Segundo Genero de pruebas son los Instrum.tos tambien son muy autenticos; las mismas Historias, y libros, assi Generales, como particulares, que tocan en esto llevo mencionadas, y que, me parece, no se han de Marquixte falsos por las razones referidas.

10 - El tercero Genero de prueba es el de la vista de ojos; registrense à esta Villa todos sus Sitios, que por ellos esta publicando, y por las

quiebras, y Cuevas labradas en piedra viva
està dando voces delo antiquissimo de sus
primeros Havitadores, por que assi fueron las
Casas de los primeros mortales.

11 El quarto, y ulti-
mo Genero de prueba es el dela presumpcion del
hecho, me parece, no la puede aver maior, ni
de maiores Circunstancias de cierto, que lo que
se sigue: Sevilla (segun escrive Fr. Jus. Pineda)
en sus monarchias, lib. 2. Cap. 12) se fundò qui=
nientos, y noventa, y dos años despues del diluvio
General por Ispalis de quien tomò nre nuestra
España, y que fue la primera, y maior, que en
ella se fundò (sin que yo aya hallado Author, que
diga lo Contrario) pues si Sevilla es la primera,
y maior Ciudad de España, quien dudarà, que los
primeros, que la poblaron, y aun antes, que la fun-
dàran, no le buscarian lo que le era mas necesario,
que es el Sustento, y la bebida? Pues registrense,
y reconozcanse todos sus Contornos, y Cercanias,
y no se hallarà otra poblacion, ni Sitio por sus mu-
chas aguas, Molinos, Panaderias, y frutos, de que
mas necesite Sevilla, que de Alcala de Guadaira.

12. Por lo qual le ha tenido, y oy tiene, y esta declarada por Collacion de aquella Ciudad; y esto concuerda con el Privilegio del S.r Rey D. Alonso el Sabio, que ala letra trae Zuñiga, Annales de Sevilla lib. 2. año 1253. n. 24, f. 77) y como tal gozan los Vecinos de esta Villa los m.s, y q.des Privilegios, de que gozan, y les está concedido alos Vecinos, y Moradores de dentro de Sevilla: Con que es evidente, y sin duda, que Alcala se fundò, quando Sevilla, ó poco despues: y lo pre-sumo, que el averse mudado Sevilla del Santi-sismo, que el averse mudado Sevilla del Santi=
sumo, que el averse mudado Sevilla del Santi= Ponze, que llamaròn Italica, donde tuvò su primera Creacion de esta Parte acá del Rio Guadalquivir, donde oy está fundada fue bus=cando el agua, y demas, que alli no tenia; y precisam.te fundarian esta Poblacion de Alcala de Guadaira, para que administrase a tan g.e Ciudad la Comida, y bebida.

Nacimientos.

§ 3.

Num. 1. El Libro dela nueva Poblacion de España, El delas Antiqued.es de Sevilla, y su Tierra, y otros Authores traen, que esta Villa tiene seis zientos

Nazim.to

Nacim.tos de agua dulze, clara, delgada, y salu-
dable; y io hallo aver muchos mas por estar
en partes ocultas, y que cada dia se van ma-
nifestando muchos, donde no los avia.

2. Y entre todos tiene
el primer lugar el Aque-ducto, que va à Sevilla.
este naze por cima de esta Villa, y cerca
de ella por la parte, que mira al Oriente, y
corre por devaxo de la Montaña, sobre que està
fundada esta Villa, que està minada por varias
partes, pues no se contentaron, los que empren-
dieron tan grande, y admirable hazaña con el agua,
que espontaneamente las Fuentes daban, sino q.
con trabajo Herculeo taladraron tan grandes sie-
rras, y formaron de sus escondidas venas, y
mineros un Rio artificial devaxo de tierra, tan
abundante, è impetuoso, que mueben doze mo-
linos; cuya gran Cañeria labrada en el llan
de tan altos Cerros en piedra viva con lum-
breras à trechos es bastantem.te capaz, pues
por ella se anda para su limpieza; y io he en-
trado algun.s vezes à pesquerias. va cubierta
hasta una legua, y luego se manifiesta, y los
dos leguas por muchos rodeos, y llega como à

media milla de Sevilla junto ala Cruz del Campo. Y aviendo dado mucha Cantidad primero alas Huertas del Rey, alos Alcazares, y Jardines Reales; la demas agua se recibe en Arcos de Ladrillo, y Canteria, y entra por cima de las murallas dela Puerta de Carmona, como quien triumfa de tantas dificultades; y desde alli se reparte atodas las Fuentes publicas, y particulares, gozando toda la Ciudad de tan gran beneficio, ȃ estos Arcos por donde entra el agua, llaman los Caños de Carmona, por estar junto ala Puerta de este nombre, debiendoles llamar los Caños de Guadaira. Tampoco ay noticia cierta delos que labraron este Aqua=ducto, y Cañeria, porque tambien varian los Authores, que del han escrito. Ello es admirable, y bien estraña obra, y se puede tener por una delas maravillas del Mundo.=

3.= Los nacim.^tos^ de Gandul, y Marche=nilla son abundantissimos, y de gran aprovecham.^to^ pues renta cada dia mas de seis r.^tos^ v.^s^ por lo. molinos, que muelen con su agua, y Huertas, que riegan.=

4.= Las del Zacatin, Badalesas, Fuente del Corzeso, y otros son considerables, y con todos muelen treinta, y seis Molinos de Cubo (sin los del Rio) y riegan mas de cien Huertas de dentro, y fuera dela Jurisdiczion, y despues de abundar à Sevilla, y esta Villa el agua, que sobra, corre, y entra en el Rio Guadaira, donde con ella muelen unicam.te en el Verano, y quando faltan lluvias mas de otras veinte azeñas, y molinos grandes; siendo el agua de mas opinion de delgada, y sana la dela Fuente de Zerrasas: por cuia tan considerable abundancia de Aguas, llamò Rodrigo Caro Fuente perenne à Alcala de Guadaira.

5.= El primer Molino, que muele con el agua, que va a Sevilla, llaman de la Mina, està en la Calle mas principal de esta Villa, llamase dela mina por que està debaxo de tierra mas de estados: y para descubrir este tesoro, y que eternam.te corriera, rompieron la Piedra viva, es tamb.n obra particular, admirable, y de gran estimazion; y su Dueño por el se intitulò el Marques de la Mina.=

El Castillo.

§ 1.

En lo eminente dela Sierra, donde fue la primera fundacion de esta Villa, y dentro delas murallas de ella està su Grande, y fuerte Castillo, por la parte que mira al Poniente, esta cercado todo de murallas, y con torres grandes, y de hermosa fabrica de Canteria, y en algunas delas torres gravadas las Armas de Castilla con su fosso Barba Cana, y de Puente lebadiza dos Grandes Plazas de Armas, una profundissima Sima, grandes y hondos Silos, Algibes, Baños, y Alcazares aunq. oy està muy maltratado, como lo estàn todos los Castillos, que no estàn en fronteras. 3

2. El Quando la tomò el Sto Rey D.n Fernando alos Moros assistiò ael muchos dias, adovandolo, y perfeccionandolo, que debia estar muy maltratado, como dice Rodrigo Caro por ser muy antiguo.

3.= El P.e Mariana en su Historia general de España, en la vida del Rey D.n Pedro, que llamaron el Cruel, dice, que este Rey prendiò en Burgos al Obispo de Alebora, por que era de bando de su Madre, y lo traxò, y metiò en uno delos Silos

deeste Cast

de este Castillo, que son profundissimos, y obs-
curissimos, y en el estuvo dos años hasta la muer-
te del Rey, que cobrò libertad.

4. Y el Lizdo. Diego Enri-
quez de Castilla al folio 134 dela Historia ge-
neral, que escribio, dice, que quando el Rey D.n
Enrrique quarto de Castilla entrò en el Reyno,
por que quiso encerrar à Carmona el Duque de
Medina Sidonia, y los Cavalleros de Sevilla se le opu-
sieron, è hicieron Gente, de que el Rey se sintiò
mucho, y se vino à los Alcazares de este Castillo
con toda su Corte, desde donde los apacigüò, y
compuso.

5. D.n Pedro Giron, Conde de Vreña,
a quien llamaron el Travesso, Hijo del Duque
de Osuna, estubo preso muchos dias en este
Castillo; assi parece por Escripturas del año de 1582,
que otorgò ante Bartholome Algarin, Escrivano
publico de esta Villa. =

6. Y tambien han estado en el presos
otros Principes, y Señores, y oi es su Alcaide el
S.r D.n

7. Como media legua de esta Villa hacia el Oriente esta otro Castillo, que llaman de Marchenilla con torres de Canteria, sus Patios, fossos, y Capilla es muy buena fortaleza.

8. Como a otra media legua de esta Villa ael medio dia está otro fuerte Castillo, que llaman de Lozanilla, donde oy están los Cortixos de los Maestres de Sevilla.

9. Como a tres leguas de esta Villa, junto a el Rio Guadaira está una alta, fuerte, y grande Torre de Ladrillo, y Canteria, aunque algo derrotada, que llaman la Torre de la Membrilla en cuyo sitio, que son Tierras de Labor azia el Oriente es Donadio, serrado; y pareze, tuvó Yglessia, aunque oy no se descubren rastros de su fabrica; mas en los diezmos se reparte a el Beneficio, y Prestamera de la Membrilla.

10. Mas arriba está otra Torre, que llaman del Abad en tierras sembradias. —

11. Y dentro de esta Villa junto ala Yglesia de Sr. Sntiago está otra gran Torre en las Casas propias, y donde vive D. Christoval de Miranda. =

12. Avia otras muchas Torres, y atalayas, que por estar oy fuera de la Jurisdiczion deesta Villa, no se hace mencion de ellas.

El Rio Guadaira.

§. 1. §. §.

En la Vanda Izquierda del Rio grande de Guadalquivir, no ay otro Rio de Consideracion, sino el de Guadaira, y se tiene por el terzero deesta Provincia.

2. Naze poco mas arriba de Moron, y viene corriendo por diferentes Campiñas, y llega â Alcala por la parte del medio dia, y corre al Poniente, y entra en Guadalquivir a una milla por cima de Sevilla.

3. Que nombre tubiesse este Rio en lo antiguo no se halla Author, que lo diga. Antonio de Lebrixa en sus Decadas le llama Ira, y acrezentandole la addicion Guada arabe, que es comun â todos los Rios, quedo con el de Guadaira, como si dixeramos el Rio Ira. =

4. Los Inviernos segun las lluvias, como va dicho, se engruessa, y creze en gran manera, pero el Verano lo mantienen las sobras de los nacimientos de esta Villa, con que muelen sus muchos Molinos.

11

5. Tiene vna hermosa, y grande Puente de Canteria sobre seis Arcos, nace junto al matadero, y en el Invierno es el vnico passaxe para los Puertos, y el Rincon de esta Andalucia.

Las Iglesias.

§. 6.

Num. 1. Son catorze las Iglesias, y Templos, que ay en esta Villa, las quatro Parroquias, quatro Conventos, dos Hospitales, y quatro Hermitas. –

2. La primera es la Iglesia maior, Parroquia con el titulo de nrã Sª. Stã Maria del Aguila. Llamose primero Stã Maria del Castillo por estar immediata a el en lo alto de la primera Creacion de esta Villa, assi consta por algunos Instrumentos publicos, y por tradiziones se dice, que llamarse oy Stã Maria del Aguila fue por aver estado mucho tpo sobre esta Iglesia vn Aguila sin poderla apartar. Tiene vna hermosissima Imagen de nrã Sª. colocada en el Altar maior con su SS.mo Hijo

Hijo e

en los brazos, es la de maior veneracion, y devo-
cion de este Pueblo, por que es la mas hermosa,
milagrosa, y Antigua. La Yglesia es de hermo-
sa, y sumptuosa fabrica: ha mas de cien años,
que no tiene feligreses, pero todavia se zelebran
en ella las fiestas dobles, como son la Purificacion,
Ramos, Ascension, Corpus, Assumpcion, y Sn.
Matheo, que es fiesta de Villa, como Patrono, y
otras. Y se mantiene con toda veneracion, y
decencia, teniendo todos Ministros, porque
tiene bastantes, y buenas Rentas, y Propios.

3. Immediato a la Puerta de esta Ygla.
que cae al medio dia en la calle, que está
empedrada de ladrillos de Canto, está manifi-
esta una Cruz, como de tres varas de largo, los
brazos azia el Poniente, con sus clavos, y Corona
formada de la Yerva, que llaman Gramma, que
está nacida por entre las Juntas de los ladrillos
con toda perfeccion; Yo a mas de treinta, y cin-
co años, que la veo, y venero, y siempre la hallo
en un mismo Ser, por que no se seca, ni agosta

el Verano, ni al reddor criá otra verva, causa admiracion, y no se tiene noticia, de que se ocasione este prodigio: Lo que dicen Personas antiguas, que en tiempos passados se descubrio, y cabó aquel Sitio buscando el origen de esta Cruz, y no se encontró, y que aunque se arrancó toda la Gramma, y sus raizes, buelbe á crecer, y nacer en la misma forma, y siempre está permanente. ~~Ala par~~

4 Ala parte dela primera fundacion al medio dia está otra Iglesia de fabrica antigua es Parroquia con el titulo de Sn Miguel; tambien se mantiene con sus Rentas, y Ministros, y ha mas tpõ, que no tiene feligreses, que Sta Maria

5. En una Capilla bobedada ael Lado Colateral de esta Iglesia: está colocada una Imagen antiquissima de un Crucifixo, es la primera devocion de esta Villa, por que continuam.^te está obrando grandes milagros: de cuias memorias están vestidas las Paredes de este templo.

6. Al principio dela fundacion moderna está

otra Iglessia, y es Parroquia dedicada al Sr. Santiago, Apostol, que es la terzera, y mas frequentada, y assistida, su fabrica es la mitad de boveda, que á estar toda acabada, fuera una delas mas grandes, y hermosas de este Arzobpdo.

7. La quarta Iglesia es Parroquia, y está alo ultimo de esta Villa, con el titulo de Sr. Sn. Sebastian Martir, es de moderna fabrica, y tiene hermosas Capillas, y es la de mas feligreses.

8. El primer Convento es del titulo de nra Sra. Sta. Maria de los Angeles dela orden dela observa.a de N. P. Sn. Franco. estuvó primero fundado extra= muros al sitio, que oy llaman de los Angeles viejos, passose donde oy está dentro de esta Villa el año de 1565, fabricose a costa del Cabildo de esta Villa, quien es Patrono, es de grande, y hermosa Iglesia, y Capillas, muy Capaz Convento, y esta en el numero de esta Provincia de Andalucia.

9. En el Compas, y fuera de este Convento se zelebra feria todos los años por ocho dias

que empieza a dos de Agosto, Jubileo de la Porciuncula: Componese de Plateria, Hollexia, Lenceria, Seda, y lana, Buhoneria, y otros muchos, y diferentes Generos, y mercadurias para fuera, y dentro de esta Villa.

10. El Segundo Convento es de Carmelitas calzados con el Titulo de Sn. Juan Baptista fue su primera fundacion fuera de esta Villa, donde oy está la Hermita de Sta. Lucia, y se trasladó dentro de esta Villa donde está el año de 1582: Con hermosa Iglesia, y grande Convento y vistoso retablo, y está en el num.º 19 de esta Provincia.

11. El tercero Convento es el de S. Juan de Dios, Hospital, con el titulo de Sn. Ildephonso, dexó rentas, y posesiones para su fundacion Dn. Pedro Afan de Rivera, Cavallero Natural de esta Villa, que murió el año de 1649, y fabricose el de 1680, donde se cura de todas enfermed. y esta en el num.º de esta Provincia.

12. El quarto Convento es de Monjas de Sta. Clara, es antiguo, y no se tiene noticia de su fundador, quien lo reedificó, y

aumentó

y aumentò el Rentas fue Dª. Ciriza Men-
dillan, Señora natural de esta Villa; tiene
grande, y hermosa Iglesia, y sumptuoso Convento,
y Oficinas.

13. Inmediato ala Parroquia del Sr. Santiago
está el Hospital, que llaman dela Sangre, que es para
Mugeres, fundaron lo dos Hermanas Beatas con Rentas,
y una gran Capellania.

14. El Hospital de Sor. Santiago, que
es hospicio de Pobres, y Peregrinos, y tiene Cofradia
dedicada a el Sto. Apostol Señor Santiago.

15. La Hermita de
Sr. Sn. Roque esta en lo eminente de un alto mon-
te al medio dia, que es donde fenece el Calvario,
y via Sacra, y en diez, y nueve de Julio del año
passado de 1699 doze Cavalleros de este Pueblo for-
maron una Hermandad para cuidar, y adminis-
trar el Monte Calvario, y sus Cruzes, y la her-
mita, y fiesta del Santo con el titulo dela her-
mandad del Sto. monte Calvario, y Señor San Roque.

16. La hermita de Santa Lucia Martir está fuera

de esta Villa, como media milla; tiene grande Iglesia por aver servido de Convento del Carmen, como queda dicho, y tiene Cofradia dela Santad.

17. La Hermita de Santa Cathalina Martir está dentro delas murallas dela Villa, y se conoze de su fabrica, y sitio el ser antigua.

superfluo 18 p. repetido La Hermita de Santa Cathalina
no..... martir está dentro delas murallas dela Villa,
no... y se Conoze de su fabrica, y sitio el ser antigua.

18. La Hermita del SS.mo Xpto dela humildad, y Paciencia está en la Plaza de Santiago, sirve de Capilla ala Carzel, y en ella está la hermandad dela Santa Charidad de Jesu Xpto.

19. En las quatro Parroquias ay seis beneficios, y tres Prestamezas sin el beneficio, y Prestamera dela Membrilla.

20. Y ciento, y seventa, y ocho Capellanias fundadas por las Personas siguientes.

En Santa Maria.

1... Diego Sanchez dela Calleja.

2... Anton Martin Nariveja.
3... Anton Ruiz Repostero.
4... Juan de Triqueros.
5... Anton de Oreja.
6... Franco Rodriguez Ortega.
7... Gonzalo Dominguez, clerigo.
8... Rodrigo Caro.
9... Aparicio Villa real.
10... Franco de Flores.
11... Cathalina Suarez.
12... Silvestre de Montemaior.
13... Alonso Navarro.
14... Juan de Algarin.
15... Bartholome Rodriguez.
16... Juan Navarro Flores.
17... Gonzalo Dominguez Castellon.
18... Juana Diaz, la Navarra.
19... Da Cathalina Maldonado.
20... Juan Moreno Salvador.
21... Elvira Diaz.

22... Thomas de Aviles.
23... Diego Martin de Corda.
24... Leonor Sanchez Lamorilla.
25... Pedro Camacho.
26... Martin Navarro, Notario.
27... Francisco Salvador.
28... Alonso Miguel de Trigueros.

En San Miguel.

1... Alonso Sanchez Oreja.
2... Pedro Martin Notario.
3... Cathalina Gomez la Vejarana.
4... Leonor Sanchez, la Morena.
5... Francisco Rodriguez, Clerigo.

En Santiago.

1... Juana de Beas.
2... Maria Diaz.
3... Alonso Miguel de Trigueros.
4... D.a Ynes de Castro Verde.

5... Mencia Lopez.
6... Lazaro Calvo.
7... Maria Fernandez, la Gruessa.
8... Pedro Salvador el Viejo.
9... Alonso Algarin.
10... Luis Salvador.
11... Miguel Geronimo.
12... Yñes Martin la Corza.
13... Gonzalo Fernandez de Cordova.
14... Diego Fernandez Salzedo.
15... Diego Lopez Clerigo.
16... D.ª Ysavel de Cadiz.
17... Ysavel Rodriguez.
18... Cathalina Miguel.
19... D.ª Juana Quixada.
20... Fran.co Ximenez, el viecoo.
21... Pedro Fernandez Escovar.
22... Maria de Dios.
23... Andres Navarro.
24... Diego Martin de Avila.
25... Miguel Martin Vermejo.

26... Anton Corzo.
27... Cathalina Lopez Salvadora.
28... Fran.co Navarro.
29... el Comissario Jul. Frnz Salzedo.
30... Martin de Corda Gallegos.
31... D.a Juana Santiago.
32... Cathalina Yagues.
33... D.a Ysavel de Bohorques.
34... Pedro Salvador Arias.
35... Juan de Mattos.
36... Alonso Ramos.
37... Juana de Beas.
38... Alonso Gascon.
39... Mariana de Carmona.
40... Juan Gutierrez Mari serrana.
41... D.a Geronima Ordoñez.
42. D.a Antonia Gallegos.
43. Alonso Ximenez Moreno.
44... D.a Juana de Ojeda.
45... D.a Mencia del Castillo.
46... Juan Garcia Berdexo.
47... D.a Ygnes de Rivera.

48... Fran.co y Alonso Cabrera.
49... D.a Rufina Ximenez.
50... D.n Fernando Gutierrez...
51... Beatriz de Alaniz.
52... D.a Fran.ca Becerril.
53... Rodrigo Caro.
54... Fernando Perez Navarro.
55... La Cofradia de Sancti Spiritus.
56... Juan Gomez de Zamora.
57... Pedro de Ledesma.
58... Maria del Castillo.
59... Isavel Sanchez, la Zorra.
60... Juan de Salzedo.
61... Cathalina Perez.
62... Juana de Consuegra.
63... Fernando Ximenez.
64... Marcos de Morales.
65... D.a Maria de Guzman.
66... Fran.ca R.s la Herradora.
67... Martin Sanchez Bellido.
68... Leonor Perez de Toledo.
69... Brigida Pacheco.

70... Alvaro Pizarro.
71... Pasqual de Consuegra.
72... D.ª Maria Cobano.
73... D.ⁿ Bartholome Miranda.
74... Miguel Sanchez Pizon.
75... Luis Diaz Maldonado.
76... Juan Delgado Rengilo.
77... Anton Garcia Lobo.
78... D.ª Cathalina Ojeda.
79... D.ⁿ Juan de Ledesma.
80... D.ª Juana de Alfaro.
81... Fr.ᶜᵒ de Amarial.
82... Juan Delgado Rengilo:=seg.ᵈᵃ
83... D.ª Ana Gallegos.
84... D.ª Leonor Ana Bohorquez.
85... D.ª Ysavel Bellido.
86... D.ª Juana de Gallegos.
87... Pedro Montañez de Angulo.
88... D.ⁿ Diego Caro.
89... Francisco Delgado Espinosa.
90... Capitan Miguel Sanchez Pizon.

En S.ⁿ Sevastian.

1... I. Antonio Galvano...
2... Juan Martin Alanis.
3... Anton de la mota.=La escriptura de fundacion, año de 1554 en pergamino con la de Patronato de dotes, está en la real Audiencia de Sevilla; escriv.º de Camara D.ⁿ Manuel de Angulo.=

4... Pedro

4... Pedro Sanchez, Azero.
5... Juan Dominguez Hartillo.
6... Alvira Gutierrez.
7... Francisco Lopez Izquierdo.
8... Therera Martin: Esta fue Viuda de Miguel Martin Mercadillan. La fundacion llama despues delos Parientes Clerigos, q̃ to Naturales de dha Villa, está otorgada entestam. ante Barthme Alazin SS. publico de Alcala de Guadaira en 4 de Diziembre de 1586.......
9... Bartholome Rs Carretero.
10... Maria Rodriguez.
11... Juan Garcia Consuegra.
12... Barthme Muñoz Albaida.
13... Maria de Matos.
14... Maria Fernandez.
15... Leonor Sanchez, la morilla.
16... Pedro de Escovar.
17... + Rodrigo Bessel.
18... Magdalena Diaz.
19... Juan de Balbuena.
20... Miguel Martin mercadillan.
21... Juan de Balbuena Navarro.
22... Maria Fernandez, Alfaro.

23... Dª Leonor Reyes Salvador.
24... Dr Diego Hidalgo.
25... Maria Delgado.
26... Juan Martin Delgado.
27... Antonio Gonzalez.
28... Martin de San Anton.
29... Maria Lopez, Herrar.
30... Alonso Ferrandez.
31... Dª Leonor de Vera.
32... Matheo Gomez de Portillo.
33... Alonso Perez Cordonero.
34... Pedro Delicado.
35... Fran.co Castellon.
36... Pedro Gutierrez de Coria.
37... Fran.co Garcia Madrigal.
38... el Vicario Pedro de Escovar.
39... Dª Fran.ca de Martos.
40... Maria Garcia Delgada...
41... Juan Martin Delgado.= segunda.
42... Juan Algarin Gallegos.
43... Dr Miguel Sanchez Pizon.
44... Dª Marina de la Torre.
45... Diego Palacios, y su Muger.

Patronatos.

1... Rodrigo Caro.

2... Fern.do Perez Navarro.
3... Fernando Villafranca.
4... Pedro Montañes Angulo.
5... Anton dela Mota.
6... Pedro de Covas.
7... Juan de Algarin Gallegos.
8... Juan Perez Madero.
9... D.a Chirra Mencillan.
10... D.n Juan de Ledesma.
11... Juan Gutierrez de Mari Serrano.

Demas de estas Capp.as y Patronatos, avia otras muchas, de que no se haze mencion por estar perdidas, por ser muy antiguas, y no se visitan; Ademas ay grande, y crecidissimo numero de memorias de missas, y Dotaciones de fiestas, y obras Pias, y estas Cofrad.as

Vecindad

Núm. 1... Aunque ha sido esta Villa de muy gran vecindad, oy no tiene mas que mil vecinos, y entre las familias antiguas, nobles, è Ilustres, que oy ay estan las de estos apellidos.

2. Sanchez de Quevada, Descendiente de Dn. Diego Sanchez Primo Hermo. del Sto Rey Dn. Fernando.

Nota... Aunque no descendiera el Sr. Dn. Franco. Sanchez de Qa. fab. de n. al... es muy conocido en... por todos en su villa.

- Miranda
- Avilas
- Arriort
- Andrade
- Saavedra
- Ledesma
- Davila
- Prado Castellon
- Gutierrez de Vera
- Cossio
- Castillo guirr.
- Nuñez de Prado
- Millan del Castillo
- Cerda
- Valencia Caviedes
- Benabrite
- Ponze de Leon
- Sepulbeda
- Mencillas
- Gutierrez de Cosio
- Pizon
- Caro
- Guzman
- Cabrera
- Hidalgo
- Pineda
- Ramirez
- Hurtado
- Perez de Guzman
- Perez de Lara

3... Ay otras muchas, è Illustres familias que no pongo por no hacer volumen; y luego van puestas en donde les toca, segun el Padron: por las Calles, que son estas.

4.

1... Calle Ancha. = 2. Calle la Fuente.
3... Calle Alpechin... 4... Calle S.n Miguel...
5... Calle Santa Maria... 6... Calle Ochoa.....
7... Plaza de las Yeras... 8... Calle del matadero.
9... Calle la mina grande... 10... Calle de Monrroy.
11... Calle de el Loco....... 12.... Calle Barraza...
13... Calle Salvadores Grande... 14... Calle la Raveta.
15... Calle Venajita..... 16.... Calle la marca grande.
17... Calle del Corral del Concesso... 18... Calle S.n Fran.co
19... Calle Juan Abad.....D..20... Calle Abellaneda.
21... Calle Herreros..... 22..... Calle Plaza de S.n tiago.
23... Calle Santiago... 24..... Calle de Sevilla...
25... Calle las Corachas.... 26... Calle Fern.do Gutt.z
27... Calle del Cano...... 28.... Calle Alonso Nuñez.
29... Calle la Cañada Grande... 30... Calle la mina chica.
31... Calle la Cañada chica... 32... Plaza de S.n Sevast.n
33... Calle la Plata.... 34... Calle Pescuero...
35... Calle de Barrio nuevo... 36... Calle Narvillo...
37... Calle S.n Sevastian... 38... Calle Mairena....
39... Calle Santa Ana... 40... Calle de montes...

41... Calle del Carmen... 42... Calle Gandul... 21

43... Calle Salvadores chica... 44... Calle la Marechica. 96

45......... Plaza nueva.............

5. ## Molinos de Pan.

Ay en la Jurisdiccion de esta Villa quarta. molinos de Pan del Rio, y cubo de estos nombres ~:

6...1... Serrajas.
2... Pla y Correa...
3... El Realase...
4... el Arrabal...
5... el Algarrobo.
6... Sn. Juan...
7... Benaloza...
8... La Peña...
9... el Rincon...
10... La Torrecilla..
11... Primero de Gandul.
12... Segundo de Gandul.
13... Tercero de Gandul.
14... el Nuevo.......
15... Traga hierro...
16... Pared Alta....
17... Cañaberalejo...
18... La Pavadilla...
19... el Granadillo...
20... Pared blanca...
21... La Boca.......
22... el Casul.......
23... La Mirra.......
24... el Sacatin.....
25.... el Alamo.......
26... el Frayle......
27... el Adufe.......
28... el Aguila......
29... el Hornillo.....
30... La Casa......
31... el Rodete.....
32... Los Angeles...
33... Prim.º Badaleoos.
34... Segundo Badaleoos.
35... La tapada.......
36... Las Heras.......
37.... Prim.º de Oromana.
38... Segundo de Oromana.
39... el Azembrin.....
40... el Al Tabaxa...

7... Estos quarenta molinos tienen cien Piedras molientes, que con ciento, y cinquenta de tahona, que ay dentro de la Villa moleran cada dia mill, y quinientas fanegas de Trigo, que daran hasta quarenta y cinco mill hogazas de pan cozido, que hazen ciento, y cinco mill libras, siendo el Pan de Alcala, como es notorio ael mundo en amasixo, y cochura, no tener segundo......)

§. 7.

Huertas.

Num. 4.)

1... La del Arenal.....	21... San Francisco...
2... La de Azencio.....	22... Las Heras........
3... Del Duraznal....	23... La Ancha.........
4... Del Haxajal.....	24... La Tapada........
5... Del Cndrinal.....	25... Parralejo..........
6... Del Sidral......	26... el Adufe.........
7... De las Limas.....	27.... La Retama......
8... Primera marchenilla.	29... Las Animas.....
9... Segunda Marchenilla..	30.... el Concejo.........
10... La del Alamo....	31.... Santa Maria......
11... el Rincon.........	32.... Primera Badaleros.
12... Las Pernelas......	33... Segunda Badaleros...
13... Santa Lucia.....	34... La de Serrano......
14... Venaloza........	35.... De Villalba.......
15... Torrezilla.........	36.... De Albayda......
16... Alberquilla......	37.... De los Angeles....
17... el Labadero.......	38... Algazin.........
18... Oromana.........	39... Pla, y Correa.....
19... el Algarrobo.....	40... Villalon.........
20... Maldonado...	41... Espaldilla........
	42... La Soledad.......
	43... Gallegos.........
	44... Venagila.......

Entrar quarta

2... Estas quarenta y quatro huertas con estos nueve son las que oy estan dentro de la Jurisdicion de esta Villa sin las muchas Huertas, huertas, y Jardines, que ay en las Heredades del Campo, y termino; y en las referidas huertas ay considerables Arboledas de Frutales, Granados, Naranjos, y limones, y de todas Generos, y de Gran Calidad, y gusto, como lo son las hortalizas por criarse con toda abundanzia de agua dulze; pues cada Huerta tiene nacimientos y fuentes, y asi no necesitan de anorias, ni Pozos, y proveen todos estos Contornos de frutas, y hortalizas.

§. 8.

Heredades.

Num. 1... En el termino, y Jurisdizion, que oi ha quedado a esta Villa, ay hasta dozientas Heredades de Campo de Viñas, y olivares con grandiosas quintas, Caserias, Palacios, y recreaciones.

2. En estas Heredades han quedado hasta noventa Lagares, y de mas de veinte mill aranzadas de Viña se han perdido; y solo han quedado hasta quatro mill aranzadas, que daran cada año hasta mas de ciento, y cinquenta mill arrobas de vino blanco, y Generoso, siendo los de mas calidad los del pago, que llaman de Venagila, pues segun la opinion de los Aficionados; no ay otros, que les igualen dentro, ni fuera de España, y el que una vez los gusta, Jamas los olbida.

3... Ay en estas Heredades muchas, y grandes Atarazanas de Toneles, y Pipas, donde se añeja en mucha Cantidad Vinos assi de su Corecha, como traidos de fuera.

4. . Ay en estas Hered.^es hasta diez mill obradas de olivar de â seventa Pies cada una, que darán cada seg.^do año de Guilla hasta doz.^tas mill arrobas de azeite de toda Calidad, y gustoso sabor.

5. Tiene treinta, y quatro molinos de azeite Corrientes sin muchos que ay hundidos; y muchos, y grandes almazenes de Tinajas para azeite, donde los años de Corecha se suele almazenar mas de quin.^tas mill arrobas de Azeite para embarcar para el Norte, è Indias, y otras diferentes Partes.

6. Ay hasta quinientas obradas de olivar Gordal, que en Madrid, y otras Cortes, donde de ordin.^e se lleva su Azeytuna, son celebradas, y estimadas; por que como es Notorio son conocidas por Azeituna Sevillana, y assi la nombran: por que aunque ay Azeituna en el AlJarafe, y Otros Lugares, que tambien llaman Gordal es Azeituna Picuda, todo Guesso, y de mala Calidad; por que el Azeituna Gordal deel Campo de Alcala no se le halla segunda, y mas la que llaman Azofaicon de Rey, que la mas menuda no ay semeJante, ni Real fruta.

7. Tiene este Termino setenta Cortijos grandes de nombre, quarenta Dehesas de Monte Pasto, y labor, que las mas son Propios dela Villa, y gran numero de Hazas, y Pedazos sueltos deTierra

Sembradas, donde se suele coger hasta cien mill
fanegas de trigo, y demas semillas.

8. Grandes, y muchos
Baldios en los quales, y en las Dehesas, tierras,
y Cortixos se cria grande porcion de Ganado Bacuno,
y de todos Generos.

9. Valen las Possesiones de Campo, y
termino de Alcala segun sus Molinos de Pan,
Huertas, Heredades, Bodegas, Taxazanas, Molinos
de Azeite, Almazeras, Viñas, Olivares, Cortixos,
Dehesas, tierras, y Baldios segun su estimacion,
y Rendimiento mas de Siete millones de Ducados,
baluado, regulado, y apreciado por Personas de toda, y
entera Intelligencia, Sciencia, y Conocimiento, que por
menor han ajustado la Cuenta.

§. 9.

Justicias.

Num. 1. Goviernase esta Republica por un Sr. Corregidor;
dos Alcaldes Ordinarios, uno en el estado Noble, y
otro en el General con primera instancia, y apreven-
cion, y sus Apelaciones ala Real Audiencia de Sevilla;
Como asimismo dos Alcaldes dela Hermandad, cada-
uno en su estado, y un Juez de Heredades, un año en
un estado, y otro en otro.

2. Alguacil maior perpetuo con la
preeminencia, de que no hablen con el los mandamien-
tos de los Juezes, sino con su Teniente, que puede nom-

brar, y nombra tambien Con voz, y Voto en Cavildo en su ausencia.

3. Alferez maior de Cavildo, y doze Regidores perpetuos los mas por Juro de Heredad, avia mucho mas numero, mas se han perdido los oficios por diferentes Accidentes; y entre ellos el de Provincial dela Hermandad, y el de Fiel executor, el de Depositario General, y otros.

4. Procurador maior del Cabildo, P.e General de menores, Mayordomo dela Villa, y Alcayde dela Carcel.

5. Nueve Escrivanias, las cinco publicas de numero, La de Cavildo, la de Hermandad, y Heredades, la de todas Rentas Reales, y la de los Servicios de Millones.

6. Procuradores de Pleitos, y Causas, Alguaciles ordinarios, y de el Campo, Porteros, y otros Ministros, y fieles Guardas.

7. Dos Compañias de milicias Con ochenta Plazas, y dotacion.

8. En lo Ecclesiastico govierna vn S.r Vicario con su Notario, y Alguacil; y lo es tambien de las Villas de Gandul, dos Hermanas, y la Serrezuela.

9. Comissario del S.to oficio dela Inquisicion Con Alguacil maior, Notario, y numero de familiares, y lo es tambien de las referidas Villas.

10. Comissario

10. Comisario dela Santa Cruzada con todo Genero de Ministros.

11. Juezes Administradores en cada una delas Rentas reales. Y por lo que toca a Millones, que esta Villa Cabeza deel primer Partido deel Reynado de Sevilla, y comprehende las villas del Viso, Mayrena, Gandul, dos Hermanas, y la Serrezuela.

§. 10.
Gandul.

Num. 1.

Dentro dela Jurisdiccion de esta Villa està la de Gandul, que por si tiene tan solamente su Jurisdiccion de sus Canales à dentro con su Iglesia Parroquial, una Hermita, Casas de Cabildo, y Carzel, una grande, y alta Torre de ladrillo, Carneria, sumptuoso Palacio, Fuente, y hermosos Jardines.

2. Esta Villa fue delos Condes tables de Castilla, y oy es delos Cavalleros Jaurigues de Sevilla, que son Marqueses de Gandul, es Mayorazgo de diez, y ocho mil Ducados de Renta en Molinos, Huertas, y Tierras en el termino de esta Villa.

§. 11.
Olivar.

Num. 1. Al aparecente en la parte del Norte, como à media legua de esta Villa està un Pago de Oli-

vares, y Viñas, que llaman Olivar; ay tradicion, antiguas, que en este Sitio estuvó fundada una Grande Ciudad, que llamaron de este nombre; no ay Cosa Cierta, que lo Justifi-que mas que sehan descubierto Cuebas, y Sepulchros antiguos, y se han sacado en estos tiempos muchos, grandes, Particulares, y diferentes metales distintos: por donde parece, que en ese Sitio huvó Poblacion Grande, y antigua, puede ser fuera antes deel Dilu-vio General.

Rendimiento en las Rentas Rs.

Alcavalas.......	2040 D—
1 por Ciento........	680 D—
Millones..........	2040 D—
Servicio ordinl.........	306 D—
Sal	1360 D—
Tabaco.......	816 D—
Rentas menores.....	680 D—
	7,922 D— mrs.

Son Siete quentos, novezientos, y veinte, y dos mill maravedis.

Fin.

